Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0057/16 **Buenos Aires,** 12 FEB 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-13/2010, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 20 del expediente señalado en el visto, la Señora Secretaria de la Comisión Bicameral Especial de Reforma del Estado y del Seguimiento de las Privatizaciones, Dra. Lidia DI NAPOLI, solicitó la afectación de la agente Adriana Alicia DIEGUEZ, Legajo N° 11.159, para prestar servicios en dicha Comisión.

Que, a fs. 25/26 la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de ésta H. Cámara, y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos y la Secretaría Parlamentaria, tomaron la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aféctese a la Comisión Bicameral Especial de Reforma del Estado y del Seguimiento de las Privatizaciones, a la agente Adriana Alicia DIEGUEZ, Legajo N° 11.159.

RSA-0057/16

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Comisión Bicameral Especial de Reforma del Estado y del Seguimiento de las Privatizaciones, a la Secretaría Parlamentaria y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION
SECRETARIA